



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 375/2020
Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2020

VISTO

El contenido de la Res. DDCS 113/2020, sobre la extensión del contrato de la alumna MARÍA BELÉN BELLANDO (DNI: 40.373.810 – LU 112198) en el cargo de Ayudante B para cumplir funciones en la asignatura “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I”, retroactivamente desde el 26 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (Res. CSU-512/2010 y su modificatoria Res. CSU-309/2016);

Que la estudiante continuó ejerciendo sus funciones a pesar de la caducidad del contrato;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de diciembre;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la resolución DDCS 113/2020 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese.